

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanística**

Grupos Económicos, Paraísos fiscales y el Abuso de los  
Servicios Intragrupos.

**PROYECTO INTEGRADOR**

Previo la obtención del Título de:

**Economía con Mención en Gestión Empresarial**

Presentado por:

Bryan Andrés Bajaña Seminario

Carlos Javier Toro Martínez

GUAYAQUIL - ECUADOR

Año: 2019

## DEDICATORIA

Dedicamos el presente proyecto a nuestros padres: Andrés Bajaña, Carmen Seminario, Manuel Toro y Jeannette Martínez, por habernos formado bajo leyes y reglas que permiten ser, de nosotros, profesionales de comportamiento ético y fomentando nuestra carrera universitaria bajo pilares de esfuerzo, valores y trabajo.

También dedicamos esta investigación a nuestros familiares que fallecieron durante nuestro camino a tan preciado título, a nuestro tutor, profesores, amigos y compañeros.

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios, a nuestros padres y amigos que han aportado con su gran ayuda para cumplir con nuestra meta universitaria. También, nuestro más sincero agradecimiento a la Espol, educadores y compañeros que brindaron su sabiduría para poder lograr nuestro deseado título de Economista.

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en donde quiera que vayas” Josué 1.9

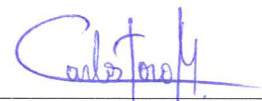
## DECLARACIÓN EXPRESA

"Los derechos de titularidad y explotación, nos corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; *Bryan Andrés Bajaña Seminario* y *Carlos Javier Toro Martínez* damos nuestro consentimiento para que la ESPOI realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual"



---

Bryan Andrés Bajaña  
Seminario



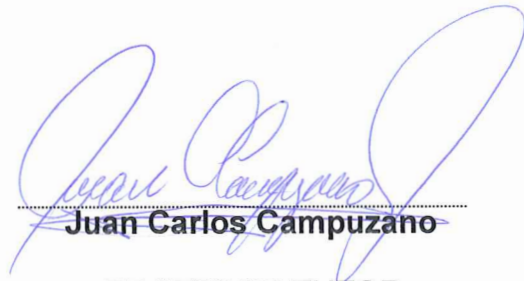
---

Carlos Javier Toro  
Martínez

## EVALUADORES



~~Juan Carlos Campuzano~~  
JUAN CARLOS CAMPUZANO  
PROFESOR DE LA MATERIA



~~Juan Carlos Campuzano~~  
JUAN CARLOS CAMPUZANO  
PROFESOR TUTOR

## RESUMEN

En Ecuador existe un incremento en la modalidad de negocio de agrupaciones empresariales que contienen filiales en territorios de baja o nula tributación; se analiza el comportamiento de los Grupos Económicos que se encuentran relacionados con paraísos fiscales dado el incentivo que disponen para realizar elusión tributaria mediante la erosión de la base imponible dentro de los años fiscales 2014 hasta 2017, identificando los gastos deducibles mayormente usados para generar un traslado de beneficios y a su vez estimar el efecto causal de los grupos económicos relacionados con paraísos fiscales sobre la presión fiscal, bajo estos pasos se recomienda mecanismos de control que permitan generar mejores prácticas de declaración tributaria. Se realizó un análisis multivariable, para entender el comportamiento y la relación que existe entre los datos obtenidos, finalmente se utilizó el modelo de datos de panel con efectos fijos; la presión fiscal se ve afectada en 0.25p.p. si las empresas pertenecen a grupos económicos o si la empresa pertenece a un paraíso fiscal se ve afectada 0.18p.p. con estos resultados se tiene que los grupos económicos concentran la economía ecuatoriana, existe erosión de la base imponible y mala aplicación tributaria, se recomienda identificar detalladamente que las deducciones en el gasto de las empresas pertenecientes a una asociación, guardan relación con el hecho generador y actividad de las mismas, y finalmente limitar la deducción de los gastos estudiados.

**Palabras Clave:** Presión Fiscal, Grupo Económico, Paraísos Fiscales, Erosión de la base imponible y Deducciones de Gasto.

## **ABSTRACT**

*In Ecuador there is an increase in the business modality of business groups that contain subsidiaries in low or zero tax territories; The behavior of the Economic Groups that are related to tax havens is analyzed given the incentive they have for tax avoidance through the erosion of the tax base within the fiscal years 2014 to 2017, identifying the deductible expenses mostly used to generate a transfer of benefits and at the same time estimate the causal effect of economic groups related to tax havens on fiscal pressure, under these steps control mechanisms are recommended to generate better tax declaration practices. A multivariable analysis was performed, to understand the behavior and the relationship between the data obtained, finally the panel data model with fixed effects was used; fiscal pressure is affected at 0.25p.p. if the companies belong to economic groups or if the company belongs to a tax haven is affected 0.18p.p. With these results, the economic groups concentrate the Ecuadorian economy, there is erosion of the tax base and poor tax application, it is recommended to identify in detail that the deductions in the expenses of the companies belonging to an association, are related to the generating event and activity thereof, and finally limit the deduction of the expenses studied.*

*Keywords: Fiscal Pressure, Economic Group, Tax Haven, Erosion of the Tax Base and Deductions of Expense*

# ÍNDICE GENERAL

EVALUADORES.....	V
RESUMEN.....	1
<i>ABSTRACT</i> .....	2
ÍNDICE GENERAL .....	3
ABREVIATURAS.....	6
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
CAPÍTULO 1 .....	9
1. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. Descripción del Problema.....	12
1.2. Justificación del Problema.....	13
1.3. Objetivos .....	14
1.3.1. Objetivo General .....	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
1.4. Marco Teórico .....	14
1.4.1. Grupos Económicos.....	15
1.4.2. Elusión Fiscal.....	16
1.4.3. Paraíso Fiscal .....	17



1.4.4. Erosión de la Base Imponible .....	18
CAPÍTULO 2.....	20
2. METODOLOGÍA.....	20
2.1. Enfoque de la investigación.....	20
2.2. Alcance de la Investigación .....	20
2.3. Diseño de la Investigación.....	21
2.4. Recolección de datos .....	21
2.5. Procesamiento de Datos .....	21
2.6. Análisis Multivariante.....	22
2.7. Variables Control.....	23
2.8. Modelo de Datos de Panel con Efectos Fijos .....	23
2.8.1. Datos de Panel .....	23
2.8.2. Datos de Panel con efectos fijos.....	24
CAPÍTULO 3.....	26
3. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	26
3.1. Grupos Económicos en el Ecuador .....	26
3.1.1. Evolución de los Grupos Económicos en el Ecuador.....	27
3.1.2. Grupos Económicos por sector al 2017 .....	29
3.2. Paraísos Fiscales y Grupos Económicos en el Ecuador .....	31

3.2.1. Evolución de los Grupos EC relacionado con Paraísos Fiscales.....	32
3.2.2. Paraísos fiscales y Grupos económicos por sector al 2017.....	34
3.3. Deducciones de Gastos .....	37
3.4. Análisis Multivariante.....	40
3.5. Modelo de Datos de Panel con Efectos Fijos .....	42
CAPÍTULO 4 .....	45
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	45
4.1. Conclusiones.....	45
4.2. Recomendaciones.....	46
BIBLIOGRAFÍA.....	48
ANEXOS.....	52

## **ABREVIATURAS**

ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la Renta
SRI	Servicio de Rentas Internas
SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
PIB	Producto Interno Bruto
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
BEPS	Base Erosion and Profits Shifting

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1 Participación de la cantidad de empresas dentro de Grupos Económicos en el Ecuador .....	27
Gráfico 3.2 Evolución de la concentración de ingresos de los Grupos y No Grupos Económicos en el Ecuador.....	28
Gráfico 3.3 Porcentaje de empresas pertenecientes a Grupos y No Grupos Económicos por sector al 2017 .....	30
Gráfico 3.4 Concentración de Ingresos para empresas que pertenecen a Grupos y No Grupos Económicos por sector al 2017 .....	31
Gráfico 3.5 Porcentaje de empresas que pertenecen a Grupos Económicos relacionados con Paraísos Fiscales .....	32
Gráfico 3.6 Concentración de Ingresos para empresas que pertenecen a Grupos y No Grupos Económicos relacionados con Paraísos Fiscales .....	33
Gráfico 3.7 Porcentajes de empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por sector al 2017 .....	35
Gráfico 3.8 Concentración de ingresos para empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por sector al 2017.....	36
Gráfico 3.9 Deducciones de Gasto de los Grupos y No Grupos Económicos para el periodo del 2015 hasta 2017 .....	38
Gráfico 3.10 Deducciones del Gasto de Grupo EC y No Grupo relacionados con Paraísos Fiscales al 2017.....	39

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.3 Cantidad de Empresas de Grupos y No Grupos Económicos por Sector al cierre del 2017.....	29
Tabla 3.4 Concentración de ingresos para empresas que pertenecen a Grupos y No Grupos Económicos por sector al 2017.....	30
Tabla 3.5 Evolución de la cantidad de empresas dentro de Grupos y No Grupos Económicos.....	32
Tabla 3.6 Evolución de la concentración de ingresos para empresas de Grupo y no Grupo Económico que se encuentran relacionadas con Paraísos Fiscales.....	33
Tabla 3.7 Cantidad de Empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por Sector al 2017.....	34
Tabla 3.8 Concentración de Ingresos para empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por sector al 2017.....	35
Tabla 3.9 Matriz de Correlación.....	40
Tabla 3.10 Modelos de Datos de Panel con Efectos Fijos.....	42

# CAPÍTULO 1

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, Ecuador ha optado por diversificar los mecanismos mediante los cuales el gobierno percibe sus ingresos, aquellos que permiten llevar a cabo múltiples iniciativas que buscan generar bienestar económico y social en sus habitantes (Vidal, Mercedes, & Salcedo, 2017). No obstante, este rubro que administra el gobierno de turno se puede ver afectado por varios comportamientos exógenos al desempeño de la economía como tal.

Al respecto, con el fin de reducir el riesgo de liquidez y dado a que no se puede realizar política monetaria en el Ecuador, el estado ha planteado reformas y leyes que permitan tener una base de ingresos sólida como contingencia ante distorsiones en el mercado internacional; comportamiento que afecta a los principales productos de exportación como el petróleo. Para tal efecto, es necesario ejecutar planes de acción por parte de la administración tributaria con el fin de buscar la mayor transparencia posible en temas de declaraciones, en especial con los impuestos más importantes para el estado, que son IVA e Impuesto a la Renta (Santiana, 2013).

Actualmente, el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) son los que mayor peso tienen para el Sistema Tributario Nacional. Si se toma información del 2017, el 79,4% del total recaudado en impuestos, corresponden a los tributos antes mencionados (SRI, 2017). Este efecto, conjunto con las afirmaciones anteriores, provienen de un cambio generado a partir del 2007, cuando se inició el periodo presidencial de Rafael Correa. Este gobierno buscó fortalecer el accionar del Servicio de Rentas Internas hacia sus nuevos lineamientos: a) El buen vivir, b) Solvencia en el modelo de gestión pública y c) La consolidación de un sistema tributario redistributivo (SRI, 2012). Este alineamiento trajo consigo nuevos incentivos como la deducibilidad del gasto en nómina por razón de nuevos trabajadores y la deducibilidad condicionada de intereses pagados; todo esto a fin de generar una progresividad del sistema impositivo (Vidal, Mercedes, & Salcedo, 2017).

Desde el punto de vista privado, el incremento y endurecimiento de las leyes impositivas no son bien vistas por parte de las empresas. La corrupción y los sistemas tributarios complejos, mayormente establecidos en países en vías de desarrollo, generan un desincentivo por parte del sector privado para realizar inversiones y dinamizar la economía (Grubert, 2012). Al mismo tiempo, existen compañías grandes que, al ver un panorama complicado para el sector, incurren en prácticas de elusión o evasión tributaria con el fin de volverse más rentables ante los ojos de los accionistas o dueños de la firma. Al respecto, en el año 2016, con la publicación de los Panamá Papers, salieron a la luz alrededor de 11,5 millones de documentos de la firma de abogados Mossack Fonseca en donde se revelaba el ocultamiento de propiedades, empresas, activos, ganancias y evasión tributaria de múltiples personajes conocidos a nivel internacional. Entre los implicados se podían destacar Jefes de Estados y de gobiernos, líderes de política internacional, personalidades deportivas, negocios y de las finanzas internacionales (Christensen, 2016).

Dentro de ese marco, los Panamá Papers fueron directamente analizados por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, entidad que se encargó de publicar el mecanismo en cómo se realizaban las operaciones entre las entidades y personas implicadas en el escándalo de evasión con la firma de abogados en cuestión. Con referencia a los acontecimientos mencionados, Obermayer y Obermaier (2016) han identificado el accionar de las compañías que lograron realizar prácticas desleales mediante el uso de empresas offshore en Panamá.

Las sociedades offshore se las puede identificar como aquellas que cuentan con una determinada estructura en un estado extranjero, que se lo considera paraíso fiscal y que desarrolla su negocio fuera del país (Obermayer & Obermaier, 2016). Una de las ventajas de los países en los que permiten la creación de este tipo es que mantienen la privacidad de la información y difícilmente se la entregan a los tribunales extranjeros. Aunque, dichas tiendas no se encuentran fuera de lo legal, los desvíos de activos, lavado de dinero y evasión o elusión fiscal son mecanismos que traen consigo perjuicios a los estados implicados

Si bien es cierto, luego de la filtración de lo Panamá Papers, no aparecieron numerosos grupos económicos o Empresas multinacionales como se lo esperaba, estas son las que mayores incentivos tienen a realizar elusión fiscal dentro su declaración impositiva (Christensen, 2016). Este conjunto de empresas se describe como la agrupación de personas naturales y sociedades, las que podrían ser nacionales o extranjeras, donde una o varias de ellas poseen directa o indirectamente más del 40% de la participación accionaria en otras empresas, que se las conoce como integrantes o filiales (SRI, 2016).

Por otro lado, Grondona (2016) expresa que “los grupos hacen uso de los paraísos fiscales con el fin de hacerse acreedores a beneficios como las tasas impositivas bajas, en ciertos casos nulas”. El mecanismo usado por este conjunto de empresas, se basa en el traslado de beneficios entre filiales. En este sentido, sociedades pertenecientes a un mismo grupo, pueden registrar actividades tales como: prestamos, prestaciones de servicios, o actuar como intermediarios para servicios de logísticas en exportaciones de bienes desde países en desarrollo; a esto se lo puede considerar como Erosión de la base Imponible (OECD, 2015). Dentro de la lógica explicada, resulta ser lícito la creación de una empresa perteneciente a un paraíso fiscal si esta realiza actividades dentro del país en cuestión y el fin de su creación surge como motivo de inversión en dicha economía. Lo que no es considerado como lícito es que la creación de una filial perteneciente a un grupo económico tenga operaciones en un país considerado paraíso fiscal y con el fin de realizar sus inversiones en otra economía (Christensen, 2016).

De acuerdo con todo lo especificado, la presente investigación busca analizar el comportamiento de los Grupos Económicos, con filiales en paraísos fiscales, dado el incentivo que disponen para realizar elusión fiscal mediante el uso de la erosión de la base imponible. Para ello, será de suma importancia encontrar la vía por la cual los grupos económicos realizan el traslado de sus beneficios desde un país con cierta presión tributaria hacia una jurisdicción con baja o nula tasa impositiva. Este tipo de fuga tributaria genera un perjuicio para el estado debido a que limita la capacidad del mismo para hacer frente a problemas de desigualdad, mejora en el bienestar y falta de confianza en la economía para invertir (Santiana, 2013). Finalmente, se pretende encontrar un modelo, mediante herramientas econométricas, que permita estimar el efecto de los



Grupos Económicos, relacionados con Paraísos Fiscales, sobre la presión fiscal ejercida a cada una de las empresas o filiales tomadas en consideración para el estudio.

### **1.1. Descripción del Problema**

Los paraísos fiscales y los grupos económicos son subtemas que tienden a relacionarse entre sí y que para muchos gobiernos, relacionar ambos, puede ser complicado por el secretismo de la información (Grondona, 2016). Al respecto, los grupos económicos pueden ser definidos de diferentes formas.

Para ello, Dahse (1979) define a los grupos económicos como la toma de control de un número determinado de empresas por parte de un propietario o propietarios y estos, a su vez, tienen el control de las decisiones sobre el uso del excedente económico generado. De la afirmación anterior, estos grupos no necesariamente deben trabajar con empresas de un mismo sector. Con el fin de acaparar la mayor cantidad del mercado, los grupos económicos tratan de trabajar con empresas de diferentes sectores de la economía (Dahse, 1983), de forma que logran concentrar la riqueza de un país determinado.

Dentro de ese marco, Piketty (2016) ha encontrado que, en las economías en vías de desarrollo, muchas multinacionales logran concentrar el ingreso a modo de grupos económicos. De hecho, se pudo evidenciar que existe una tendencia hacia la creación de estos grupos con el fin de incrementar la concentración de los niveles de riqueza; lo que permite el crecimiento de la desigualdad en una economía.

En cuanto a los paraísos fiscales, el Centro de Estudios Fiscales y el Servicio de Rentas Internas (2017) consideran que el término en estudio proviene del sinónimo de "Refugio Fiscal". Al respecto, este tipo de economías son referidas como jurisdicciones que ofrecen tasas impositivas bajas, en ciertos casos nulas, para propietarios que no residen en el país o que generan inversiones en otras economías (Obermayer & Obermaier, 2016)

En relación con las implicaciones mostradas, para el 2006 existían alrededor de 52 Grupos Económicos en el Ecuador, que representaban el 36,5% del Producto Interno

Bruto (PIB) de la economía (Campana, 2017). Luego, para el año 2015 y de acuerdo con el catastro, aumentan a 200 los grupos económicos y el ingreso de estos representan 57,4% del PIB en el Ecuador (SRI, 2018). Además, dentro del catastro que maneja el SRI (2017) y el informe de Christensen (2016) sobre los paraísos fiscales, existían 349 filiales, o integrantes, pertenecientes a los grupos económicos que se encontraban relacionados directamente con estas jurisdicciones. De esta forma, la mayor cantidad del ingreso se concentran en 50, que representan el 37,9% del PIB.

De los temas tratados, llama la atención el uso de ciertos beneficios que brinda la ley tributaria ecuatoriana. El uso de la deducción del gasto es un incentivo que se planteó en la administración fiscal con el fin de reducir, de forma indirecta, el nivel de impuesto a la renta por pagar al final del año fiscal (Santiana, 2013). De acuerdo con la cita anterior, existe evidencia que corrobora el abuso en las deducciones del gasto por parte de empresas que pertenecen a un grupo económico, registrando actividades comerciales entre sus filiales (SRI, 2017). Como resultado, existe una mala declaración y mal uso de la tarifa del impuesto a la renta por los grupos económicos, dado que realizan el traslado de sus beneficios a paraísos fiscales mediante erosión en la base imponible (OECD, 2015).

## **1.2. Justificación del Problema**

Debido al crecimiento de la cantidad de empresas que operan bajo un sistema de Grupos Económicos, los cuales año tras año se relacionan más con los Paraísos Fiscales y concentran la economía ecuatoriana, la siguiente investigación considera contribuir con información y de juicio experto un análisis integral sobre las causas y efectos que genera esta modalidad de negocio sobre la presión fiscal de las organizaciones que operan dentro del Catastro Oficial de forma que se pueda aportar con posibles estrategias para generar un mayor control que conlleve a una recaudación del Impuesto a la Renta más efectiva.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar el comportamiento de los Grupos Económicos que se encuentran relacionados con paraísos fiscales dado el incentivo que disponen para realizar elusión tributaria mediante la erosión de la base imponible dentro de los años fiscales 2014 hasta 2017.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

1. Identificar los gastos deducibles mayormente usados por las filiales para el traslado de beneficios dentro de un grupo económico que opera en paraísos fiscales.
2. Estimar el efecto causal de los Grupos Económicos relacionados con Paraísos Fiscales sobre la presión fiscal.
3. Recomendar mecanismos de control que permitan generar mejores prácticas de declaración tributaria.

### **1.4. Marco Teórico**

Para Ecuador es importante y de gran ayuda buscar las mejores soluciones, propuestas y decisiones para disminuir la brecha generada por los malos hábitos de declaración de impuestos por los contribuyentes fiscales y así es como se erosiona la base imponible, dado este acto inmoral se provoca la generación y/o creación de un malestar social al reducir dichos pagos de impuestos por los grupos económicos, mermando los ingresos para optimizar el bienestar social afectando en conjunto la toma de decisiones, actividades y acciones favorables para la sociedad ecuatoriana.

Contar con las recaudaciones fiscales es de carácter estricto para la economía ecuatoriana que busca generar un bienestar social, es decir, generar mejoras en el área de la medicina, hospitales y salud en general; aumentar los niveles de seguridad, subir la capacidad de la educación, espacios recreativos, y tener infraestructuras para generar una mejor capacidad de bienestar en la nación, el plan es buscar la forma de disminuir

la elusión fiscal<sup>3</sup> resaltando que no es lo mismo que evasión fiscal<sup>4</sup> las cuales se toman en cuenta para cada propuesta de mejora que se tendrá.

#### **1.4.1. Grupos Económicos**

El reglamento del SRI modificado el 13/Junio/2016 en el artículo 5 indica que, para fines tributarios, se entenderá como grupo económico al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades.

El servicio de Rentas Internas podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial, de ser el caso se emitirá una Resolución sobre el mecanismo de aplicación de estos criterios. El director General del Servicio de Rentas Internas deberá informar sobre la conformación de los principales grupos económicos del país y su comportamiento tributario.

Siguiendo las acciones más concurrida por los grupos económicos propuesta por Torres (2013) se tiene que dichas agrupaciones toman acciones que a través de distintas técnicas buscan la erosión de su base imponible ya establecida y trasladan sus utilidades de un territorio que contiene o genera una norma tributaria con una alta imposición gravamen, a otro territorio que mantiene una baja tributación; una de las estrategias utilizada para reducir la base imponible nace mediante la alteración que le realizan a sus precios de transferencia.

El proceso de globalización permite integrar economías y corporaciones en un mercado mundial; dicha integración global dificulta a los diversos Estados para aplicar tributos a empresas con modelos que contienen negocios globales, quienes articulan estructuras internacionales de explotación de activos intangibles para erosionar la base gravable, y para evitar la deslocalización de sus rentas entre diferentes jurisdicciones tributarias donde reside una empresa del grupo (Lopez, 2015).

Continuando con la explicación de Murphy (2013) sobre los sistemas tributarios de cada uno de los países que se enfrentan a un panorama de acción muy desafiante para mantener en una línea óptima de fiscalización tributaria para las empresas multinacionales que podrían estar en el grupo de evasoras de impuestos, quienes son las que provocan pérdidas millonarias al fisco de varios países; recordando y resaltando que la mayor parte de los países que están en desarrollo mantienen serios problemas de déficit fiscal y necesitan acciones alternativas de captación, recolección e ingresos de recursos para no elevar las tasas impositivas a la población y así generar un bienestar social.

Podemos continuar con la explicación que genera Mendoza (2016) en “La lucha del derecho internacional tributario” donde se menciona que las compañías multinacionales hacen uso de prácticas como supply chain, mecanismo mediante el cual las empresas transfieren, mueven o trasladan sus utilidades a empresas pertenecientes a su grupo económico que se encuentran en el extranjero; transfer pricing, como el impuesto se cobra sobre las ganancias y no sobre costos, la empresa matriz mantiene costos altos de producción en el territorio donde la tasa impositiva a la renta es alta; treaty shopping, aprovechan la red de tratados, manipulan los convenios sobre doble imposición, se benefician de vacíos legales, ordenamientos jurídicos y lagunas que tiene la legislación fiscal en función de sus intereses, y bajo lo explicado, dichas empresas se mueven a legislaciones de baja imposición para generar ventaja tributaria.

#### **1.4.2. Elusión Fiscal**

Se busca una dirección sobre la palabra elución fiscal o lo que es elusión y se lo puede explicar cómo la astucia de evitar una obligación o un pago a la norma tributaria ya sea esta de forma total o parcial a su base imponible, donde se crea una brecha de ventaja tributaria al acogerse a la disposición de otra norma del mismo mandato, dicho acto es merecedor de una tutela jurídica ya que bajo su propia voluntad y libertad de autonomía se busca realizar un engaño hacia el estado.

La elusión tributaria es un concepto confuso en la literatura. La confusión proviene del hecho que la elusión se define como una acción lícita, pero hay dos tipos de acciones

elusivas, unas que son totalmente lícitas pues están expresamente consagradas en la ley, y otras, que provienen de interpretaciones incorrectas de la ley por parte del contribuyente y que pueden terminar siendo evasión, es decir, un ilícito. (Yáñez Henríquez, 2015)

En la elusión internacional los contribuyentes persiguen escapar al ordenamiento jurídico determinado, tratando de provocar la aplicación de una norma correspondiente a otro ordenamiento jurídico, mediante la alteración de las circunstancias de hecho y de derecho (“los elementos de conexión”) que determinan cuál será el orden jurídico competente para regir una determinada cuestión (Martha Ochoa León, 2014)

### **1.4.3. Paraíso Fiscal**

Bajo la actualización del SRI en el 2017 existen 88 países considerados como paraísos fiscales, los cuales pueden ser interpretados como aquellas jurisdicciones que están dentro de cierto país de carácter estatal o subestatal, con niveles de tributación bajos, inexistentes/nulos, en los que los operadores/empresas o grupos económicos gozan del anonimato que proporcionan el secreto bancario, mercantil y profesional, garantizados estos últimos por normas de rango legal o constitucional; siguiendo la explicación (Carpizo Bergareche & Santaella Vallejo, 2006) de La combinación de estos elementos, tributación privilegiada y opacidad, nos permiten configurar un concepto de paraíso coincidente con la traducción literal de su denominación en inglés (tax haven) que se traduce como “puerto o refugio fiscal”.

Bajo lo definido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en su página web donde se define que los paraísos fiscales se utilizan para ocultar a los dueños reales de los activos y a los beneficiarios finales de los ingresos, facilitando la simulación de operaciones y el engaño con tarifas impositivas nulas, logrando de manera artificiosa bajar las bases imponibles, atentando contra los sistemas tributarios por lo que, en consecuencia, implican pérdidas para las arcas fiscales y debilitan las finanzas públicas. Esto, a su vez, se traduce en menos recursos disponibles para la inversión del Estado, en servicios públicos de calidad tales como educación, salud, sanidad, protección social, entre otros.

Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en los paraísos fiscales se ocultan de USD 5 a 7 billones. Por su parte, la organización Tax Justice Network señala que el dinero de los impuestos, evadidos a través de paraísos fiscales, supera los USD 255.000 millones anuales, cantidad suficiente para lograr los objetivos del milenio propuestos por las Naciones Unidas. En el caso ecuatoriano, más de USD 4.700 millones salieron a paraísos fiscales entre el 2014 y diciembre de 2016.

La planificación fiscal internacional, en términos generales, se podría definir como aquellas estrategias utilizadas por personas y empresas (generalmente poseedoras de gran capacidad económica) con el fin de disminuir la carga fiscal, ya sea mediante un ahorro real o mediante un diferimiento en el pago de impuestos. Las empresas realizan estudios de los diferentes ordenamientos con el propósito de conocer la normativa fiscal de cada uno de ellos, para tener presente los beneficios obtenidos por el establecimiento de la matriz o las filiales o sucursales a la hora de realizar sus actividades (Gonzales Torres, 2015)

Resaltando el daño que provoca al bienestar social no solo en el país sino en términos mundiales es el abuso de los denominados paraísos fiscales al alcance de contribuyentes, empresas y grupos económicos con gran capacidad económica preocupa a los fiscos, como lo menciona (Gómez Cortero, 2008) en tanto supone una disminución de los ingresos que incide en la distribución de las cargas públicas afectando negativamente al principio de justicia tributaria, porque provoca distorsiones económicas y merma los ingresos del estado.

#### **1.4.4. Erosión de la Base Imponible**

Es la consecuencia y/o resultado de la práctica de elusión, evasión y manipulación de las leyes tributarias para generar una brecha, disminución o alteración negativa para la base imponible establecida por países o estados; y con esto generar una ventaja para las empresas que realicen dichos hábitos antiéticos, mermando los ingresos por tributo de los países donde realizan la operación dichas empresas ya sea por actos lícitos, ilícitos o por algún error no intencionado (OECD, 2015).

Bajo los criterios del programa Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS) y su acción número 4 se busca limitar la erosión de la base imponible por medio de los gastos deducibles, y así controlar el accionar de las empresas dentro de paraíso fiscales y a su vez que pertenezcan a grupos económicos.



# CAPÍTULO 2

## 2. METODOLOGÍA

En la siguiente sección, se tiene como objetivo presentar los métodos y herramientas utilizadas para la recopilación, identificación, selección, tratamiento y procesamiento de la información utilizada para la comprensión del problema descrito anteriormente, además de las múltiples creencias que pueden existir alrededor del tema.

### 2.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de la presente investigación es de tipo cuantitativo. Al respecto, según Hernández, et al. (2014, pág. 4) para la comprobación de la hipótesis planteada, se utiliza la recolección de datos con base en una medición numérica y el análisis estadístico, dado que se pretende establecer lineamientos de comportamiento. Por consiguiente, el estudio hace uso de información financiera para las empresas correspondientes al Catastro Oficial del Ecuador, lo que permitió tener un panorama amplio que ayudó a encontrar patrones de comportamiento para la deducción del gasto de los grupos Económicos, relacionados con paraísos fiscales, y así poder satisfacer los objetivos propuestos.

### 2.2. Alcance de la Investigación

La presente investigación ha sido realizada con un alcance descriptivo. Para esto, se logró la creación de variables binarias que permitan identificar aquellas empresas que se encuentran operando bajo la modalidad de Grupos Económicos. Además, se realizó la creación de la variable Paraíso Fiscal, la cual es de tipo binaria, y permite identificar aquellas firmas que se encuentran relacionadas con Paraísos Fiscales. Finalmente, se creó la variable presión fiscal, la cual se ha tomado en consideración como dependiente en el modelo de Regresión de Datos de Panel con Efectos Fijos.

### **2.3. Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación desarrollada es considerado como no experimental, debido a que no se realiza manipulación deliberada en las variables. Es decir, se busca observar fenómenos mediante el uso del contexto natural de la información (Hernández, Fernández, & Pilar, 2014).

### **2.4. Recolección de datos**

Los datos utilizados en la presente investigación provienen de fuentes secundarias. Al respecto, Malhotra (2008) considera este tipo de fuente como aquella en donde el autor del estudio no intercedió en la generación de los datos a usar.

En relación a lo mencionado, los datos correspondientes a los Estados Financieros de las empresas objeto de estudio, provienen de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), para los periodos fiscales del 2014 hasta el 2017. Además, dentro del portal web del Servicio de Rentas Internas (SRI), se pudo encontrar información correspondiente a la tributación de las empresas implicadas dentro del estudio. De acuerdo con lo descrito, se obtuvo la información mencionada para 16.901 empresas que conforman el Catastro Oficial para los sectores económicos de la tabla mostrada en el Anexo B; por ello, dentro de la base de datos, se tienen 61.604 observaciones.

Cabe señalar que, dentro del mismo portal de datos del SRI, se encontró información de los Grupos Económicos, Relacionados y no Relacionados con Paraísos fiscales, dentro del periodo de tiempo estudiado y para las empresas en cuestión.

### **2.5. Procesamiento de Datos**

Para el procesamiento de datos, se realizó la comparación de las bases de datos provistas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la información entregada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para las mismas empresas implicadas y en relación a los mismos periodos de tiempo.

De esta forma, el portal web del SRI fue de gran ayuda para la creación de las variables binarias que permitieron identificar a las empresas que se encuentran dentro de Grupos Económicos y aquellas que están relacionadas con Paraísos fiscales. Además, la misma base de datos proveniente del ente mencionado, aportó con información para el cálculo de la presión fiscal ya que se encontraron indicadores de Ingresos Totales por empresas y por año, además de presentar el nivel de Impuesto a la Renta Causado para los periodos de estudio y las firmas implicadas. Finalmente, en el Anexo A, se encuentran detalladas todas las variables que se han usado para los análisis descriptivos, multivariantes y la estimación del efecto de los Grupos Económicos, y su relación con los paraísos fiscales, sobre la presión fiscal mediante el uso de un modelo de Regresión de Datos de Panel con Efectos Fijos.

## **2.6. Análisis Multivariante**

El Análisis Multivariante es un método estadístico que permite mostrar el efecto o contribución que generan múltiples factores en un resultado (Malhotra, 2008). Al respecto, existen muchas técnicas que permiten realizar este tipo de análisis; sin embargo, la presente investigación hace uso de la matriz de correlación como principal Análisis Multivariante.

La correlación es una medida alternativa de dependencia entre variables. Con este indicador estadístico, el cual puede variar entre -1 y 1, se busca analizar y encontrar la relación que poseen los datos usados de forma que se resuelva el problema de las unidades de covarianza (Stock & Watson, 2012). Por ello, se van a tener 3 tipos de correlaciones: Positivas, negativas o nulas. Con esta técnica, y mediante el uso de información de las empresas en cuestión, se busca evaluar la relación existente entre la variable dependiente Presión fiscal y el resto de variables que corresponden a datos financieros tales como: Deducciones en el Gasto, Impuesto a la renta Causado, Ingresos totales, etc.

Es de gran importancia mencionar que la correlación ayuda a entender el comportamiento de las variables utilizadas y brinda un panorama que permite tomar decisiones acerca del correcto uso de los datos de las empresas implicadas en el estudio.

## **2.7. Variables Control**

Una variable control no es específicamente el objeto de interés de la investigación; más bien es un regresor que busca mantener constante los factores que podrían afectar a la estimación dado al riesgo de tener un sesgo de variable omitida (Wooldridge, 2013). De esta forma, el sesgo mencionado ocurre cuando existe algún regresor que se encuentra correlacionado con una variable, la cual no se está considerando dentro de la estimación inicial (Stock & Watson, 2012). Cabe mencionar que las variables control pueden ser usadas dentro de los modelos de Datos de Panel dado que estos realizan estimaciones lineales mediante el uso de Mínimos Cuadrados Ordinarios.

En el caso de la presente investigación, se han usado como variables control las deducciones en el gasto y el Impuesto a la Renta causado ya que, como se ha mencionado anteriormente, se busca encontrar el efecto sobre la Presión fiscal por empresas, dado que se encuentran laborando dentro de la estructura de un Grupo Económico o que guardan relación con alguna jurisdicción de tasa impositiva baja o nula; es decir, Paraísos fiscales. No obstante, también el estudio realiza énfasis en el traslado de beneficios vía deducción del gasto por lo que estas variables serán mayormente usadas para los análisis descriptivos y de patrones de comportamiento de los Grupos Económicos.

## **2.8. Modelo de Datos de Panel con Efectos Fijos**

### **2.8.1. Datos de Panel**

Los datos de panel, también denominados como datos longitudinales, se refieren a los datos para las distintas observaciones de las  $n$  empresas analizadas individualmente en los diferentes periodos de tiempo, en este caso años (Stock & Watson, 2012). La base de datos analizada contiene 16.901 empresas que conforman el catastro oficial del SRI y la Superintendencia de Compañías dado para los periodos fiscales desde el 2014 hasta el 2017; por lo que se logra contar con 67.604 observaciones.

Debido a que se utilizan empresas y años de forma cruzada se facilita la investigación realizando a dichas observaciones un subíndice para expresar de manera individual a la

empresa en su periodo anual; expresando  $\gamma_i$  como la variable  $\gamma$  para la  $i$ -ésima empresa individual.

$$(X_{1i}, Y_{1i}), i = 1, \dots, n \text{ \& } t = 1, \dots, T,$$

Para realizar la descripción de los datos de panel en la presente investigación, se necesita crear una notación adicional para poder seguir tanto a las empresas de manera individual como en su periodo anual. La notación se la realiza mediante la utilización de 2 subíndices, el primero,  $i$ , que se lo adhiere para la empresa individual, y el segundo,  $t$ , se refiere al periodo de tiempo en que se analizan las empresas.

La presente investigación fue realizada bajo un panel balanceado el cual dispone de todas las observaciones para las empresas en el periodo establecido, es decir, las variables observadas para cada empresa individual y para cada periodo fiscal desde el 2014 hasta 2017. Mientras que un panel no balanceado o incompleto es aquel que no tiene o le hacen falta algunos datos, o por lo menos tiene datos perdidos para algún periodo de tiempo o para al menos una empresa de las que se está analizando (Stock & Watson, 2012).

### **2.8.2. Datos de Panel con efectos fijos**

En este modelo se busca un enfoque para presentar las  $n$  intercepciones que se tienen en formas diferentes, es decir, una para cada empresa; dichos intercepto se los puede representar mediante un conjunto de variables binarias o también llamadas variables Dummy las cuales buscas simplificar de forma ficticia y a su vez que nos indique si una empresa pertenece a un grupo económico o no, tomando los valores de 0 si no pertenece y el valor de 1 si pertenece a un grupo económico para indicar la presencia o no presencia de algún efecto de dicha variable categórica, la cual nos ayuda a monitorear de manera más eficiente el resultado esperado sin perder el objetivo de la investigación (Stock & Watson, 2012).

El modelo de efectos fijos permite tener en cuenta a las variables que pueden llegar a omitirse en los datos de panel, dado que las variables definidas como omitidas varían

entre las distintas empresas analizadas de manera individual pero dichas variables o características no presentan cambios en el tiempo (Gujarati & Porter, 2009). De esta forma, se presenta el modelo de regresión de efectos fijos para datos de panel.

$$\gamma_{it} = \beta_0 + \beta_1 X_{it} + \beta_2 Z_i + u_{it}$$

Al respecto, se puede definir a  $Z_i$  como una variable que contiene características no observable y que varía de una empresa a otra, pero no sufre cambios en el tiempo. Por consiguiente, se busca una estimación para  $\beta_1$  el cual es un regresor que mostrará el efecto generado por la variable  $X_{it}$  sobre  $Y_{it}$  haciendo uso de los efectos fijos que son adjuntados al modelo por parte de la variable  $Z_i$ . Dado que, al hacer un mix entre los modelos de datos de panel con efectos fijos y la presente investigación, se deberían crear un número bastante grande de variables Dummy que guarden las características no observables de cada una de las empresas estudiadas, se plantea un modelo mucho más simplificado acorde a lo explicado por Wooldridge (2013):

$$\gamma_{it} = \beta_1 X_{it} + \alpha_i + \mu_{it}$$

En este Modelo de Regresión de Efectos Fijos, se puede notar que  $\alpha_1, \alpha_2, \dots, \alpha_n$  se los trata de estimar como intercepto desconocidos, uno por cada empresa. Aunado a la situación, el presente estudio ha usado los softwares Excel y Stata para los correspondiente análisis y depuración de datos.

# CAPÍTULO 3

## 3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En esta sección, se presentan el análisis y los resultados encontrados durante el tiempo de elaboración de la presente investigación. Al respecto, el siguiente capítulo se encuentra dividido en 5 principales secciones. En la primera se busca realizar una introducción sobre los Grupos Económicos y cuales han sido sus comportamientos a lo largo de los 4 años de estudio. Además, en la segunda sección se presenta la interacción entre Grupos Económicos y las filiales que se encuentran operando en Paraísos Fiscales. En el caso del tercer apartado, se muestran los gastos mayormente usados por los grupos EC para realizar traslado de beneficios. La cuarta y quinta sección se encuentran relacionadas ya que se pretendió analizar todas las variables que pueden ser utilizadas para la estimación del modelo. Posteriormente, se realiza el cálculo de los estimadores para determinar el efecto causal que se busca encontrar para los objetivos específicos.

### 3.1. Grupos Económicos en el Ecuador

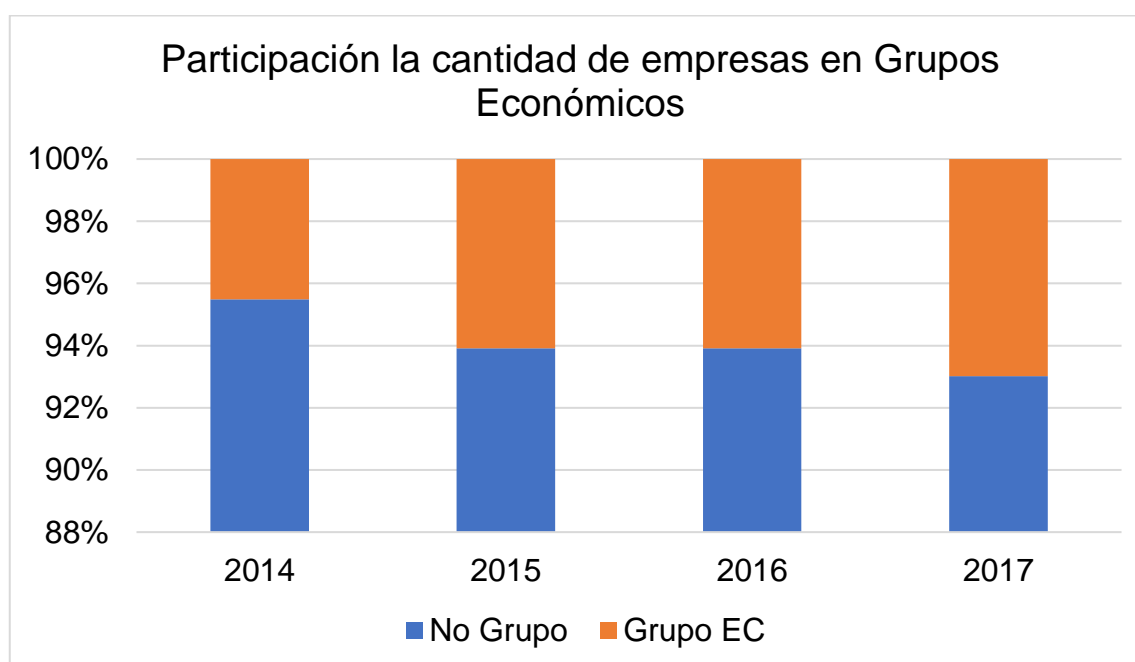
Los grupo económicos en el Ecuador han generado un incremento de sus miembros lo que hace interesante su investigación, resultando datos muy curiosos, como ejemplo, en el año 2006 se tenían 62 grupos económicos operando, los cuales generan ingresos por ventas en un promedio de 37% en relación al Producto Interno Bruto(PIB), generando una cifra de \$17.083 millones, siendo este un valor alarmante para el estado ecuatoriano y atractivo para las empresas que quieran pertenecer a un grupo económico ya que les genera una ventaja para sus ingresos.

### 3.1.1. Evolución de los Grupos Económicos en el Ecuador

Modalidad de Negocio	2014	2015	2016	2017
No Grupo	16.138	15.872	15.872	15.721
Grupo EC	763	1.029	1.029	1.180
<b>Total Empresas</b>	<b>16.901</b>	<b>16.901</b>	<b>16.901</b>	<b>16.901</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

**Gráfico 3.1 Participación de la cantidad de empresas dentro de Grupos Económicos en el Ecuador**



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

Siguiendo la tabla 3.1 se tiene la modalidad de negocio en donde se muestra la evolución de la cantidad de empresas pertenecientes a grupos económicos dentro del Ecuador, para los periodos del 2014 al 2017 se mantienen un total de 16.901 empresas, un punto relevante es ver como las empresas que pertenecen a grupos económicos para el año 2014 con una base de 763 empresas pasa a tener 1.029 empresas dentro de grupos económicos solo transcurriendo un año, es decir que para el 2015 se vio un incremento del 35%; generando preguntas del porqué de dicho incremento, deduciendo que las empresas ven más favorable pertenecer a un grupo económico que estar de manera individual.

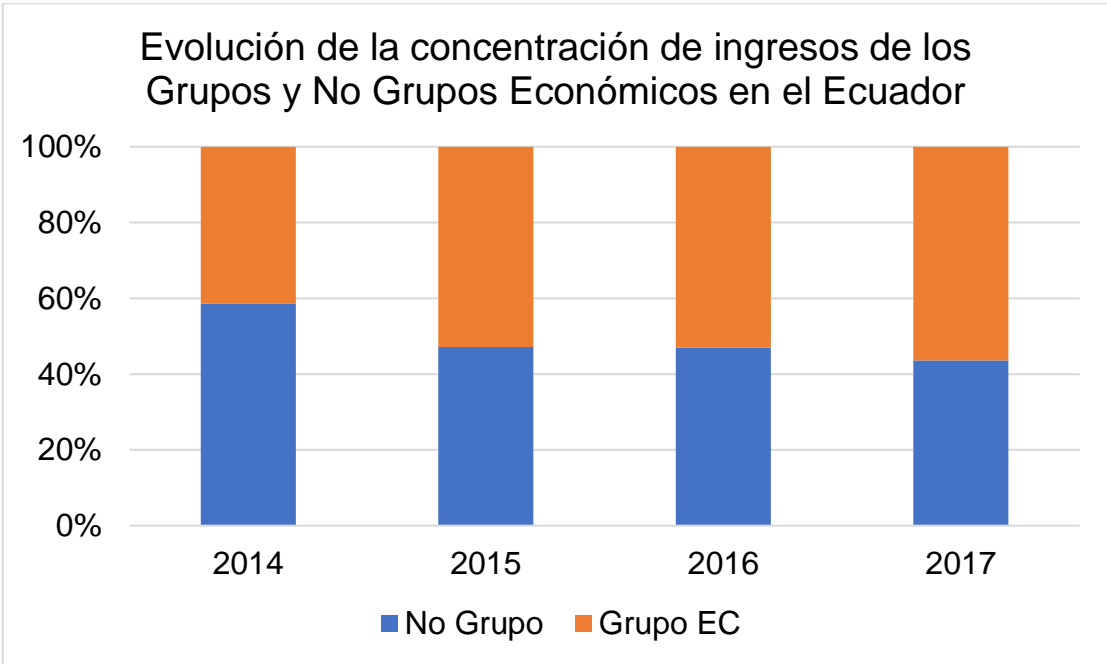


Analizando el comportamiento de las empresas dentro del periodo de los años establecido se muestra que para el año 2016 las empresas dentro de, no grupos económicos y las que pertenecen a un grupo económico no reflejan movimientos, se mantiene constantes en el año transcurrido, pero, para el siguiente periodo se puede ver un movimiento de empresas de no grupos económicos trasladándose a pertenecer a grupos económicos en un promedio de 15%, es decir que para el año 2017 se tiene una base de 1.180 empresas que están relacionadas a grupos económicos.

	2014	2015	2016	2017
No Grupo	59%	47%	47%	44%
Grupo EC	41%	53%	53%	56%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros  
 Elaborado por: Los Autores

**Gráfico 3.2 Evolución de la concentración de ingresos de los Grupos y No Grupos Económicos en el Ecuador**



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros  
 Elaborado por: Los Autores

Al examinar la gráfica 3.2 donde se muestra la evolución de la concentración de los ingresos de los grupos y no grupos económicos en el Ecuador se puede ver que para el año 2017 se cierra en 56% representando una alta concentración de ingresos por la modalidad de negocio como grupo económico; partiendo del periodo 2014 se muestra

un 41% de concentración por parte de las agrupaciones de empresas en el cual se ve un incremento muy alarmante de concentración de ingresos al pasar un año, es decir que para el 2015 se muestra un total de 53% en relación al año anterior, dando como resultado una evolución de las asociaciones empresariales de un 12% el cual deja muchas cosas por pensar, como por ejemplo que las empresas perciben un incentivo para cambiarse de un no grupo económico a ser parte de una agrupación con fines en común y así generar ventaja grupal donde se ve afectado el estado ecuatoriano.

Al visualizar el grafico 3.2 se puede apreciar una gran afectación a la economía ecuatoriana ya que un pequeño grupo de empresas concentran desde el 2015 al 2017 un gran porcentaje de ingresos generando una perdida muy notoria de dinero, y a su vez las empresas no asociadas van disminuyendo su participación de ingresos, generando dudas de su accionar y abriendo la pregunta, a qué sectores de la economía se están moviendo para fomentar dicha concentración de recursos cuando las empresas se asocian.

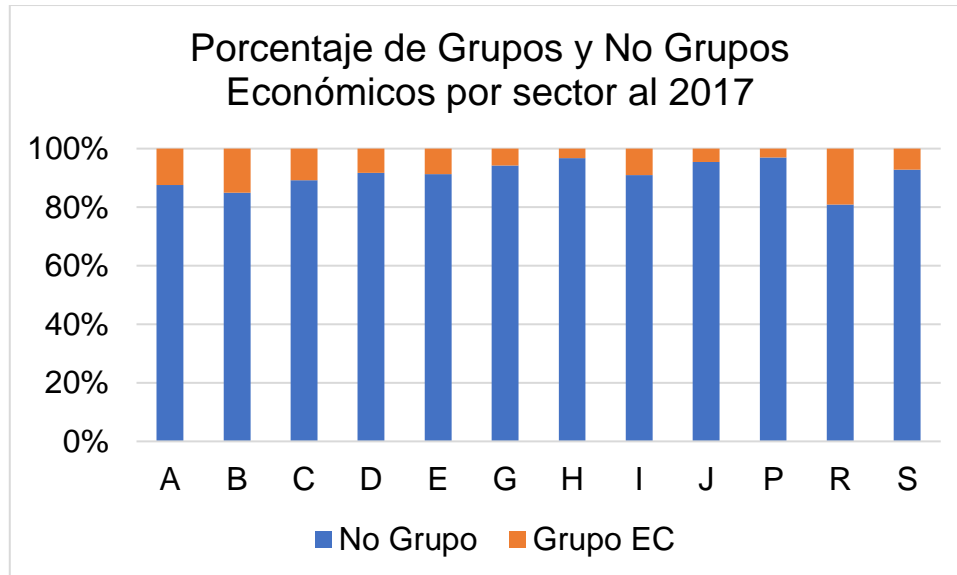
### 3.1.2. Grupos Económicos por sector al 2017

**Tabla 3.1 Cantidad de Empresas de Grupos y No Grupos Económicos por Sector al cierre del 2017**

Modalidad de Negocio	A	B	C	D	E	G	H	I	J	P	R	S
No Grupo	1552	198	2261	77	104	6759	2865	504	914	290	55	142
Grupo EC	221	35	273	7	10	410	97	50	44	9	13	11
<b>Total Empresas</b>	<b>1773</b>	<b>233</b>	<b>2534</b>	<b>84</b>	<b>114</b>	<b>7169</b>	<b>2962</b>	<b>554</b>	<b>958</b>	<b>299</b>	<b>68</b>	<b>153</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

**Gráfico 3.3 Porcentaje de empresas pertenecientes a Grupos y No Grupos Económicos por sector al 2017**



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

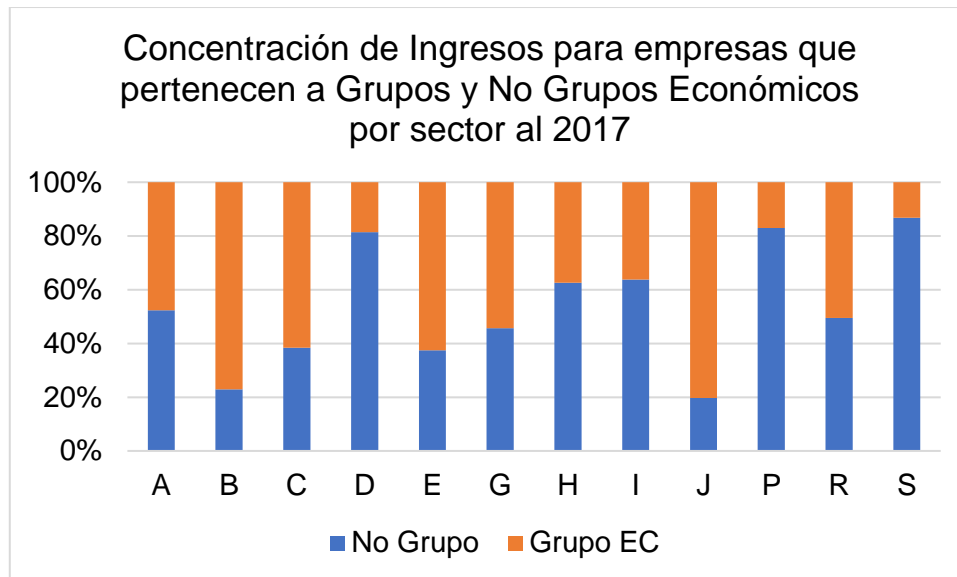
La tabla 3.3 muestra los comportamientos en cantidades numéricas de las empresas que pertenecen a grupos y no grupos económicos por sector en el año 2017, donde se observa que en la modalidad de negocio de grupo económico las ubicaciones más relevantes de dichas empresas son los sectores R, B, A, C y G; pero el sector G es donde más empresas pertenecen a asociaciones de empresas, seguido por los sectores C y A, que muestran más vulnerabilidad a pertenecer a dichas agrupaciones y así generar sus ventajas siendo aún menores que las empresas que no están dentro de grupos económicos

**Tabla 3.2 Concentración de ingresos para empresas que pertenecen a Grupos y No Grupos Económicos por sector al 2017**

Modalidad de Negocio	A	B	C	D	E	G	H	I	J	P	R	S
No Grupo	52%	23%	38%	81%	37%	46%	63%	64%	20%	83%	49%	87%
Grupo EC	48%	77%	62%	19%	63%	54%	37%	36%	80%	17%	51%	13%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

**Gráfico 3.4 Concentración de Ingresos para empresas que pertenecen a Grupos y No Grupos Económicos por sector al 2017**



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

Para una mejor apreciación numérica se propone realizar un análisis sobre los porcentajes de concentración de dichos sectores de la economía ecuatoriana por medio de una modalidad de negocios de grupos económicos en el cual la gráfica 3.4 muestra un mayor incremento porcentual dentro del sector J, B, E y C donde se aprecia una concentración muy alta para las empresas definidas como asociaciones estratégicas generando dudas de su accionar dentro de la economía ecuatoriano en específico en cada uno de sus sectores

### 3.2. Paraísos Fiscales y Grupos Económicos en el Ecuador

La relación entre grupos económicos y paraísos fiscales tiene varios datos curiosos a investigar, como por ejemplo, para el año 2006 se tenían registrados un total de 370 integrantes en paraísos fiscales, empresas offshore y su número de integrantes dado por SRI dentro de Panamá Papers cierran en 349 de las cuales se mantienen registros muy alarmantes ya que dichas asociaciones empresariales dentro de territorios de baja imposición tributaria llegaron a facturar un promedio superior al 50% del PIB generando una mayor concentración por parte de estas agrupaciones de ingresos no destinados al estado ecuatoriano

### 3.2.1. Evolución de los Grupos EC relacionado con Paraísos Fiscales

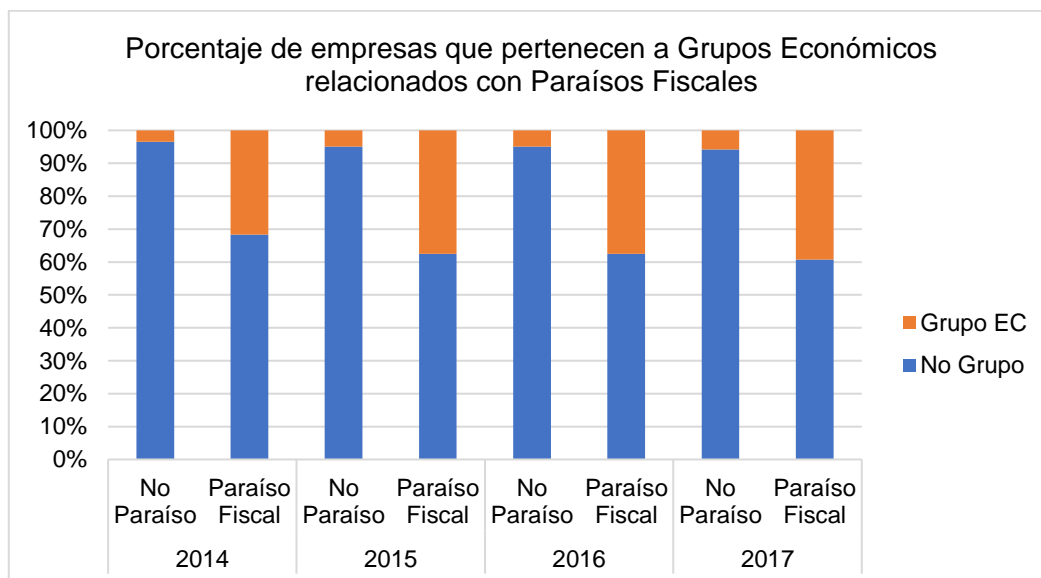
**Tabla 3.3 Evolución de la cantidad de empresas dentro de Grupos y No Grupos Económicos**

	2014		2015		2016		2017	
	No Paraíso	Paraíso Fiscal	No Paraíso	Paraíso Fiscal	No Paraíso	Paraíso Fiscal	No Paraíso	Paraíso Fiscal
No Grupo	15713	425	15483	389	15483	389	15343	378
Grupo EC	566	197	796	233	796	233	936	244

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Los Autores

**Gráfico 3.5 Porcentaje de empresas que pertenecen a Grupos Económicos relacionados con Paraísos Fiscales**



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Los Autores

La tabla 3.5 muestra la evolución en cantidades de empresas que están dentro de grupos y no grupos económicos, con una modalidad de negocio de pertenecer o no a un paraíso fiscal, teniendo como año base al 2014 se puede observar que las asociaciones de empresas aumentan considerablemente al transcurrir un periodo y a su vez dichas empresas entran a pertenecer a paraísos fiscales de manera muy alarmante, cerrando el 2015 con un incremento alrededor de un 20 % lo cual genera muchas dudas de su accionar y del porqué de sus traslados a territorios de baja o nula tributación y a su vez entrar a agrupaciones de empresas.

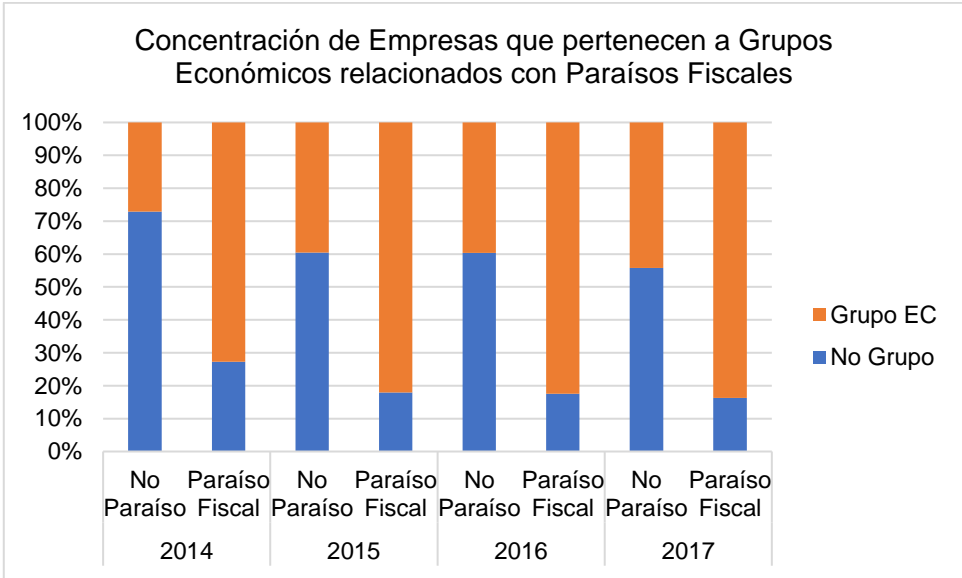
En el gráfico 3.5 se puede visualizar de mejor manera el comportamiento en el transcurso de los años como, por ejemplo, en el año 2016 no se ven intercambios de las empresas, pero, para el cierre del 2017 se puede monitorear un nuevo incremento de las agrupaciones empresariales trasladándose a paraísos fiscales, dejando un comportamiento poco usual y de sospecha de su accionar.

**Tabla 3.4 Evolución de la concentración de ingresos para empresas de Grupo y no Grupo Económico que se encuentran relacionadas con Paraísos Fiscales**

	2014		2015		2016		2017	
	No Paraíso	Paraíso Fiscal	No Paraíso	Paraíso Fiscal	No Paraíso	Paraíso Fiscal	No Paraíso	Paraíso Fiscal
No Grupo	73%	27%	60%	18%	60%	18%	56%	16%
Grupo EC	27%	73%	40%	82%	40%	82%	44%	84%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

**Gráfico 3.6 Concentración de Ingresos para empresas que pertenecen a Grupos y No Grupos Económicos relacionados con Paraísos Fiscales**



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

Bajo la tabla 3.6 se tiene un control en porcentajes de dicha concentración de ingresos generados por los grupos económicos operando en territorios de baja o poca tributación, para el año 2014 se tenía una base de empresas trabajando bajo esta modalidad de negocios donde se observa una cantidad promedio de 73% de concentración de ingresos

por parte de dichas agrupaciones, pero, dicho valor aumenta para el año 2015 generando una alerta de comportamiento extraño por parte de la economía para el Estado.

En la gráfica 3.6 se puede visualizar un comportamiento poco usual, dado que, los grupos económicos tiene menor número de empresas que los no grupos económicos pero dichas agrupaciones que trabajan en paraísos fiscales tienen el poder económico de concentrar más ingresos aun siendo menor su número de empresas, para el cierre del 2017 se puede observar un 84% de concentración de ingresos para la economía ecuatoriana provocando un malestar para el accionar del país ya que dicho dinero no está circulando de manera óptima, limitando las decisiones del estado y así fomentando malas prácticas por parte de empresas que buscan generar ventaja tanto competitiva como tributaria, pero, cuántas de estas empresas generan este conflicto interno, dejando abierto el tema para seguir investigando y poder analizar dichos números.

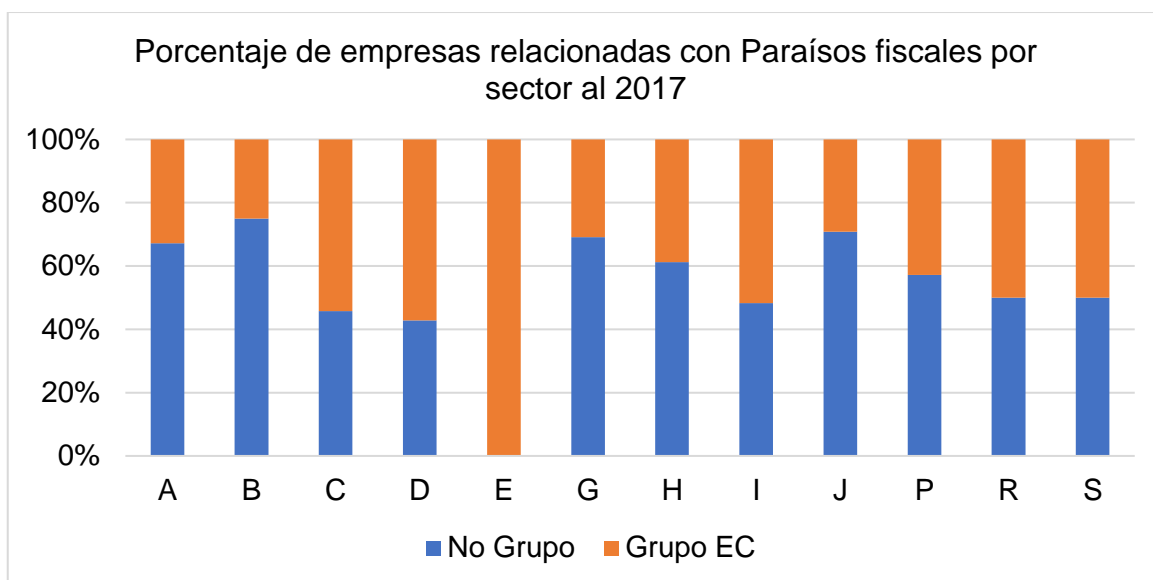
### 3.2.2. Paraísos fiscales y Grupos económicos por sector al 2017

**Tabla 3.5 Cantidad de Empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por Sector al 2017**

Modalidad de Negocio	A	B	C	D	E	G	H	I	J	P	R	S	Total de Empresas
No Grupo	78	9	71	3		148	30	14	17	4	1	3	<b>378</b>
Grupo EC	38	3	84	4	1	66	19	15	7	3	1	3	<b>244</b>
<b>Total de Empresas</b>	<b>116</b>	<b>12</b>	<b>155</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>214</b>	<b>49</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>622</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

**Gráfico 3.7 Porcentajes de empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por sector al 2017**



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

Para la tabla 3.7 se genera un total de empresas divididas entre grupos y no grupos económicos dentro de paraísos fiscales, las cuales están subdivididas en los sectores de la economía, donde se monitorea una posible fuga de ingresos entre los sectores E, D, C, I y R lo que lleva a dudas sobre su accionar dentro de cada uno de sus sectores, ya que pueden sentir el incentivo de realiza traslado de beneficio hacia esos paraísos fiscales, dichos sectores quedan vulnerables por las agrupaciones de empresas y a su vez a su comportamiento de concentrar sus ingresos y, su base imponible quedaría fuera de la jurisprudencia del Estado ecuatoriano generando malestar económico y social por dichas empresas dentro de agrupaciones con fines tributarios no tan claros.

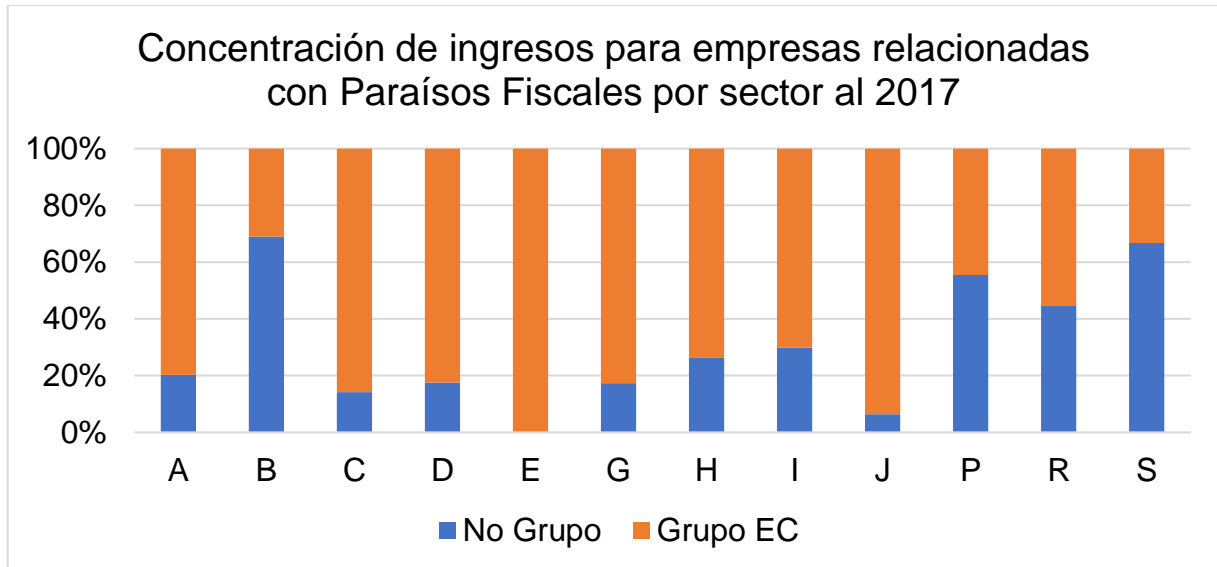
**Tabla 3.6 Concentración de Ingresos para empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por sector al 2017**

Modalidad de Negocio	A	B	C	D	E	G	H	I	J	P	R	S
No Grupo	20%	69%	14%	18%	0%	17%	26%	30%	6%	55%	44%	67%
Grupo EC	80%	31%	86%	82%	100%	83%	74%	70%	94%	45%	56%	33%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores



**Gráfico 3.8 Concentración de ingresos para empresas relacionadas con Paraísos Fiscales por sector al 2017**



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Los Autores

Para generar un mejor monitoreo sobre los sectores que más propensos están de pertenecer a un grupo económico y a su vez estar dentro de un paraíso fiscal, se ha realizado la tabla 3.8 donde se separan por modalidad de negocio, entre cada sector económico y así visualizar de manera porcentual la concentración que genera cada empresa perteneciente o no a un grupo económico, bajo traslado de beneficios a un paraíso fiscal, esto es muy grave para la economía ecuatoriana ya que podría existir una alta cantidad de ingresos que están siendo fugados, como por ejemplo, en el sector E solo existe una empresa la cual pertenece a un grupo económico y a su vez está operando en un paraíso fiscal, el sector J tiene un 94% de concentración de ingresos, seguido muy a la par por los sectores C, G y D que superan un 80% de concentración de dinero, causando un daño a la economía del Estado ya que no circula de manera óptima dichos ingresos.

En el gráfico 3.8 se puede observar una cantidad muy alarmante de empresas asociadas que operan dentro de paraísos fiscales, la concentración de ingresos es muy fuerte para casi todos los sectores de la economía, generando incertidumbre de donde va a terminar el dinero de dichas empresas, dichos ingresos son mermados para el Ecuador como país soberano de jurisdicción; bajo estos números se puede decir que existe un posible

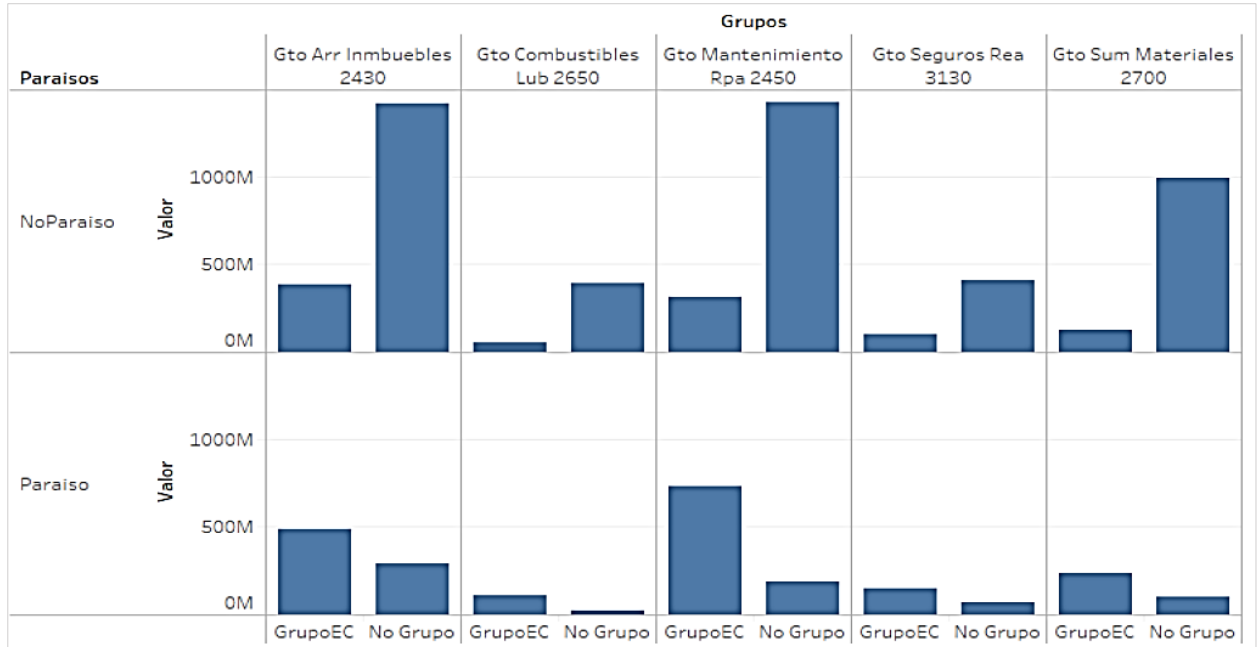
incentivo para las empresas de erosionar la base imponible por medio de la modalidad de traslado de beneficios de sus filiales hacia un territorio de baja o nula tributación, acción a investigar por medio de sus deducciones de gasto ya que se ve claramente en la gráfica que existe gran daño en la concentración de ingresos por parte de estas agrupaciones.

### **3.3. Deducciones de Gastos**

Como se ha tratado en los Capítulos 1 y 2, los Grupos Económicos pueden realizar elusión fiscal mediante la erosión de la base imponible. Dado que disponen filiales que pueden ser ubicadas en cualquier parte del mundo, incluido los países con jurisdicciones bajas o nulas, los Grupos Económicos tienen la posibilidad de trasladar beneficios entre sus empresas, generando una menor tasa impositiva del Impuesto a la Renta.

En el siguiente apartado, se presentan los gastos que se encuentran relacionados con los Grupos Económicos y Paraísos Fiscales; de esta forma, se busca encontrar un comportamiento que permita entender el efecto que esto genera sobre la presión fiscal de cada una de las empresas. Cabe mencionar que la presente investigación solo considera los gastos más comunes registrados en la base de datos; esto, debido a que se tienen empresas de distintos sectores y el uso de todos estos rubros podría generar confusión.

**Gráfico 3.9 Deducciones de Gasto de los Grupos y No Grupos Económicos para el periodo del 2015 hasta 2017**



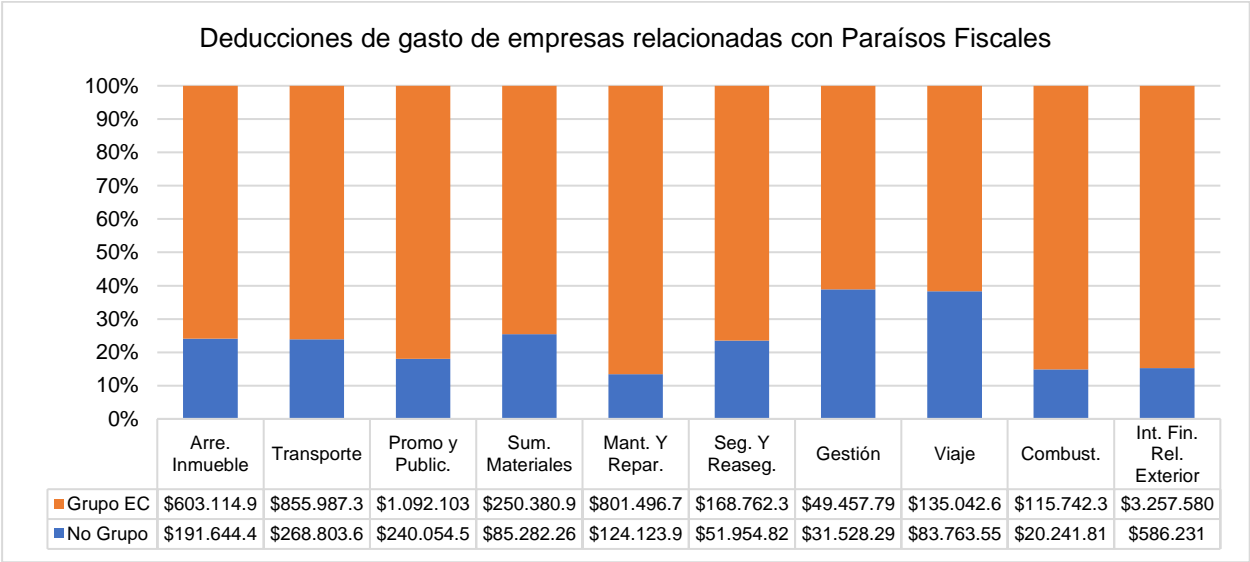
Fuente: Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías  
Elaborado por: Los Autores

De esta forma, el gráfico 3.9 muestra las deducciones de los gastos por Arrendamiento de Inmuebles, Combustibles, Mantenimiento o Reparaciones, Seguros o Reaseguros y Suministros o Materiales, para los Grupos (Grupos EC) y No Grupos Económicos relacionados con Paraísos Fiscales. Con respecto a las empresas que trabajan bajo la modalidad de No Grupo, o de forma individual, la investigación logró encontrar que las deducciones de gasto son mayores a los Grupos EC cuando ambas se encuentran no relacionadas con Paraísos fiscales. Con este resultado se podría entender que las empresas de No Grupo, las cuales no cuentan con filiales, no tienen un incentivo para realizar traslado de recursos a paraísos Fiscales.

En el caso de las empresas que se encuentran relacionadas con Paraísos Fiscales, es muy fácil ver que existe una diferencia significativa entre las deducciones de los gastos registrados por los Grupos EC y los No Grupos. Al respecto, el presente estudio logró encontrar este comportamiento que permite entender que los Grupos EC, al tener la posibilidad de poseer filiales en cualquier jurisdicción o País, pueden realizar traslado de

beneficios a paraísos fiscales mediante el uso excesivo de las deducciones, lo que genera una erosión de la base imponible y reduce el impuesto causado a declarar. Luego de la presentación de los primeros resultados y de poder identificar el comportamiento que tienen los Grupos EC y los No Grupos, resultó interesante encontrar los gastos que mayormente usan estas modalidades de negocio y que se encuentran relacionadas con Paraísos Fiscales. De esta forma, se podrá tener un mejor panorama que permita ver las variables de gasto que influyen en la presión fiscal de cada empresa.

**Gráfico 3.10 Deducciones del Gasto de Grupo EC y No Grupo relacionados con Paraísos Fiscales al 2017**



Fuente: Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías  
Elaborado por: Los Autores

De acuerdo con lo mencionado, el Gráfico 3.10 muestra las deducciones de los gastos realizados por Grupo EC y No grupo, relacionados con Paraísos Fiscales. Cabe recordar que estos gastos presentados son los más comunes entre las empresas estudiadas, de forma que se sigue la especificación presentada al inicio de este apartado. Al respecto, se puede observar que los gastos en los que los Grupos EC participan más o igual al 80%, sobre el total de rubros deducidos, son: Promoción y Publicidad, Mantenimiento y Reparaciones, Combustibles e Intereses Financieros Relacionados con bancos en el exterior. Acorde a lo encontrado, en el caso de las deducciones en las que los Grupos EC participan menos del 80%, se pudo observar que estos gastos son: Arrendamiento

de Inmuebles, Transporte, Suministros y Materiales, Seguros y Reaseguros, Gestión y Viaje.

### 3.4. Análisis Multivariante

Como se especificó en los capítulos anteriores, el análisis multivariante ayudaría mucho a encontrar la relación que existe entre las variables que se poseen dentro del estudio. Por esto, se propuso el cálculo de la matriz de correlación, la que permitió entender el comportamiento entre las variables de deducciones de Gastos, Impuesto a la Renta Causado, Presión Fiscal, Grupo EC, Paraíso Fiscal. Con el objetivo de amenorar la dispersión de los datos y generar una varianza más estable, se calculó el Logaritmo Natural para cada una de las variables monetarias (Stock & Watson, 2012).

**Tabla 3.7 Matriz de Correlación**

Variables	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
(1) Presión Fiscal	1,00	-0,02	0,07	0,03	0,06	0,14	0,04	0,03	0,07	0,41	0,05	0,43	0,04	-0,05	0,16	0,12
(2) Grupo EC	-0,02	1,00	0,38	0,39	0,39	0,31	0,36	0,37	0,33	0,41	0,26	0,41	0,20	0,34	0,28	0,19
(3) Paraíso Fiscal	0,07	0,38	1,00	0,38	0,28	0,34	0,28	0,31	0,31	0,35	0,33	0,38	0,25	0,23	0,31	0,23
(4) ln(Gto Seguros y Reaseg)	0,03	0,39	0,38	1,00	0,66	0,56	0,52	0,62	0,56	0,62	0,54	0,65	0,39	0,53	0,58	0,49
(5) ln(Gto Mantenimiento y Rep.)	0,06	0,39	0,28	0,66	1,00	0,53	0,59	0,69	0,59	0,65	0,49	0,66	0,43	0,56	0,57	0,45
(6) ln(Gto Honorarios)	0,14	0,31	0,34	0,56	0,53	1,00	0,48	0,51	0,50	0,58	0,45	0,61	0,35	0,34	0,52	0,41
(7) ln(Gto Arrendamiento)	0,04	0,36	0,28	0,52	0,59	0,48	1,00	0,54	0,53	0,55	0,42	0,56	0,32	0,39	0,49	0,37
(8) ln(Gto Sum. Y Materiales)	0,03	0,37	0,31	0,62	0,69	0,51	0,54	1,00	0,55	0,60	0,52	0,62	0,36	0,52	0,49	0,48
(9) ln(Gto Promo. Public.)	0,07	0,33	0,31	0,56	0,59	0,50	0,53	0,55	1,00	0,57	0,45	0,61	0,35	0,31	0,60	0,47
(10) ln(Utilidades)	0,41	0,41	0,35	0,62	0,65	0,58	0,55	0,60	0,57	1,00	0,56	0,95	0,40	0,43	0,60	0,48
(11) ln(Gto Transp.)	0,05	0,26	0,33	0,54	0,49	0,45	0,42	0,52	0,45	0,56	1,00	0,57	0,31	0,43	0,50	0,42
(12) ln(IR Causado)	0,43	0,41	0,38	0,65	0,66	0,61	0,56	0,62	0,61	0,95	0,57	1,00	0,42	0,45	0,62	0,50
(13) ln(Int. Fin. Rel.)	0,04	0,20	0,25	0,39	0,43	0,35	0,32	0,36	0,35	0,40	0,31	0,42	1,00	0,31	0,37	0,30
(14) ln(Gto Combust.)	-0,05	0,34	0,23	0,53	0,56	0,34	0,39	0,52	0,31	0,43	0,43	0,45	0,31	1,00	0,36	0,30
(15) ln(Gto Viaje)	0,16	0,28	0,31	0,58	0,57	0,52	0,49	0,49	0,60	0,60	0,50	0,62	0,37	0,36	1,00	0,49
(16) ln(Gto Gestión)	0,12	0,19	0,23	0,49	0,45	0,41	0,37	0,48	0,47	0,48	0,42	0,50	0,30	0,30	0,49	1,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías  
Elaborado por: Los Autores

La tabla 3.7 muestra la matriz de correlación con las variables en cuestión. Al respecto, se puede observar que la mayoría de las relaciones entre los datos considerados son positivas; es decir que tienen un comportamiento similar. Además, también se observa que las variables de Utilidades e IR Causado se encuentran altamente correlacionadas

con el resto de datos, pues las deducciones de gasto son parte del cálculo de estos indicadores.

Además, la presente investigación logró demostrar que las deducciones de los gastos presentados anteriormente se encuentran correlacionados de forma positiva con la variable dummy Grupo EC. Por ello, se puede inferir que el uso de esta modalidad de negocio, cuando la dummy es igual 1, genera también un incremento en la deducción de los gastos estudiados. De la misma manera se podría interpretar el comportamiento de la variable Paraíso Fiscal. Es decir, cuando una empresa se encuentra relacionada con una jurisdicción de tasa impositiva baja o nula, existe un incremento en las deducciones de gastos estudiados.

Sin embargo, al analizar las filas (2) y (3) de la matriz, tomando en consideración todas las correlaciones que poseen con cada variable estudiada, se puede observar que existe una relación mucho más fuerte entre las deducciones de gastos y la dummy que identifica a las empresas que forman parte de un Grupo Económico, a diferencia de que se encuentren relacionadas con Paraísos fiscales. En este caso, se exceptúan las siguientes partidas: Honorarios Profesionales, Seguros y Reaseguros e Intereses con Bancos relacionados.

En consecuencia, se podría inferir que los Grupos Económicos guardan mayor relación con la deducción de gasto a comparación de que una empresa esté relacionada con un Paraíso Fiscal. Aunque esto pueda indicar un comportamiento de los datos, la presente investigación planteó la opción de un modelo que permita entender el efecto de estas Dummy sobre la presión fiscal; esto, permite realizar un mejor análisis en términos estadísticos.

### 3.5. Modelo de Datos de Panel con Efectos Fijos

En el siguiente apartado se logró encontrar un Modelo de Datos de Panel con Efectos Fijos que permita entender, con mayor precisión estadística, el efecto que genera que una empresa se encuentre bajo la modalidad de Grupo EC relacionado con Paraíso Fiscal, sobre la presión fiscal de la misma.

**Tabla 3.8 Modelos de Datos de Panel con Efectos Fijos**

<b>VARIABLES</b>	<b>(1) Presión Fiscal</b>	<b>(2) Presión Fiscal</b>	<b>(3) Presión Fiscal</b>
Grupo EC	-0,00270** (0,00109)	-0,00248*** (0,000611)	-0,00254*** (0,000535)
Paraíso Fiscal	-0,000978 (0,00149)	-0,00181** (0,000830)	-0,00195*** (0,000722)
Ln (Gastos Seguros y Reaseguros)	-0,00101*** (0,000335)	-0,000473*** (0,000114)	-0,000584*** (0,000102)
Ln (Gasto Mantenimiento)	-0,000750* (0,000385)	-0,000526*** (0,000142)	-0,000447*** (0,000120)
Ln (Gasto Honorarios)	-0,000268 (0,000212)	-0,000297*** (8,46e-05)	-0,000309*** (7,55e-05)
Ln (Gasto Arrendamiento)	-0,000551 (0,000344)	-0,000733*** (0,000125)	-0,000688*** (0,000102)
Ln (Gasto Sumin. Materiales)	-0,000885*** (0,000323)	-0,000712*** (0,000121)	-0,000587*** (9,92e-05)
Ln (Gasto Promo. y Publicidad)	-0,000198 (0,000159)	-0,000418*** (7,78e-05)	-0,000382*** (6,72e-05)
Ln (Gasto Transporte)	-0,000679*** (0,000198)	-0,000874*** (9,63e-05)	-0,000870*** (8,28e-05)
Ln (Gasto Viaje)	-2,26e-05 (0,000229)	-0,000318*** (8,66e-05)	-0,000192*** (7,16e-05)
Ln (Gasto Gestión)	-0,000170 (0,000228)	-0,000110 (8,02e-05)	
Ln (Utilidades o Perdidas)	0,000657 (0,000682)	0,000305 (0,000215)	
Ln (Gasto Combustible)	-2,39e-05 (0,000293)	-0,000523*** (0,000107)	-0,000456*** (9,39e-05)
Ln (Prestamos Relacionados)	-0,000225 (0,000174)		
Ln (IR Causado)	0,00489*** (0,000901)	0,00591*** (0,000303)	0,00580*** (0,000153)
Constante	0,00110 (0,00395)	-0,00291** (0,00141)	-0,00259** (0,00123)
Observaciones	67.604	67.604	67.604
Cantidad de RUC	16.901	16.901	16.901

Errores Estándar Robustos entre Paréntesis

\*\*\*  $p < 0,01$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*  $p < 0,1$

Fuente: Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías  
Elaborado por: Los Autores

Con respecto a lo especificado, hay que recalcar que la variable presión fiscal no es más que el porcentaje de los Ingresos totales que se destinan para pagar el Impuesto a la Renta Causado. Además, como se especificó en el capítulo 2, el modelo cuenta con las deducciones en el gasto como variables control que permiten reducir el sesgo de variable omitida.

La tabla 3.8 muestra los coeficientes de los distintos modelos de datos de Panel con Efectos fijos que fueron estimados por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), haciendo uso del programa Stata, y tomando en consideración las variables descritas en el apartado anterior. Al respecto, la investigación realizó el cálculo de 3 distintos modelos que tienen los mismos propósitos antes mencionados.

En el primer modelo, se usan como variables control los logaritmos naturales de los gastos mostrados en el gráfico 3.10 y las variables de interés son las Dummy de Grupo EC y Paraíso Fiscal. De acuerdo con el cálculo, se encontraron coeficientes que no fueron estadísticamente significativos al nivel del 5% y por ello, en el modelo 2, se realiza la omisión de los Gastos por Intereses con Bancos relacionados al Grupo EC, pero situados en el Exterior. Se realiza la omisión de la variable mencionada debido a que, como se aprecia en el Gráfico 3.10, los montos son relativamente bajos y esto ocasiona la no significancia del gasto en cuestión. De la misma manera, el modelo 2 mostró una mayor cantidad de coeficientes significativos, exceptuando a los Gastos de Gestión y la variable control de Utilidades o Pérdidas en el ejercicio fiscal.

Finalmente, en el modelo 3, se realiza la omisión de las variables mencionadas y se presenta el modelo final de Datos de Panel con Efectos Fijos. Al respecto, el modelo 3 indica que la presión fiscal se reduce en 0.25% cuando una empresa trabaja bajo la modalidad de Grupo EC. Mientras que, para una firma que está relacionada con un Paraíso Fiscal, la presión fiscal se reduce en 0.20%. De acuerdo con lo mencionado, se



puede inferir que el efecto de que una empresa pertenezca a un Grupo EC impacta mucho más en la presión fiscal a diferencia de que se encuentre relacionada con un Paraíso fiscal. Por ello, entiende que el traslado de beneficios se está realizando entre empresas que se encuentran situadas en Ecuador. Dado los resultados se deben destacar dos puntos muy importantes:

1. Se realizó una primera prueba, previo a los modelos presentados, haciendo uso de una variable interacción, para empresas que son de Grupo EC y están relacionadas con Paraísos Fiscales, no obstante, no se la consideró en los modelos estudiados debido al alto nivel de no significancia que mostraba y generaba en los otros coeficientes.
2. Las reducciones en la presión fiscal, no son variaciones porcentuales; a su vez, son cambios absolutos en el indicador.

# CAPÍTULO 4

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

En la presente investigación, se ha realizado la combinación de distintas metodologías que permitieron llegar a encontrar los resultados expuestos en el capítulo anterior. No obstante, al realizar una consolidación de los puntos más relevantes de este estudio, se pueden presentar distintas ideas que contengan los principales aprendizajes que deja el tema de los Grupos Económicos, Paraísos Fiscales y el abuso de los servicios intragrupos.

Al respecto, de forma general y siguiendo el objetivo general de la investigación, se logró determinar el comportamiento que tienen los Grupos Económicos y empresas relacionadas con Paraísos fiscales, con respecto a su presión fiscal. Para esto, se demostró que el uso de la modalidad de Grupos ha concentrado la economía ecuatoriana durante los 4 años de estudio, lo que se ve justificado por la idea de que este tipo de modalidades permiten realizar traslado de beneficios entre empresas filiales, vía deducción del gasto, de forma que se puede erosionar la base imponible y reducir la presión fiscal.

Además, con respecto al primer objetivo específico, el presente trabajo identificó los gastos mayormente usados por las filiales pertenecientes a los Grupos Económicos. Inclusive, siguiendo el modelo de regresión planteado en el capítulo 3, se observa que las deducciones de gastos que genera una reducción en la presión fiscal fueron: Seguros y Reaseguros, Mantenimiento, Honorarios, Arrendamiento, Suministros y Materiales, Promoción y Publicidad, Transporte, Viaje y Combustible.

En relación al segundo objetivo específico, el estudio realizó la estimación de un modelo de Datos de panel con Efectos Fijos, haciendo uso de los Mínimos Cuadrados Ordinarios, para encontrar el efecto causal de que una empresa se encuentre operando bajo la modalidad de Grupo Económico o que esté relacionada con Paraísos Fiscales. Para una

estimación mucho más robusta, se consideraron las deducciones de los gastos mencionados anteriormente y el Impuesto a la Renta Causado, como variables control que permiten reducir el sesgo de variable omitida. En conjunto, se logró deducir que el efecto de un Grupo Económico o Paraíso Fiscal, reduce la ratio de presión fiscal, lo que corrobora estadísticamente que existe erosión de la base imponible.

Finalmente, en relación al tercer objetivo específico, la presente investigación propone realizar un mayor enfoque y seguimiento a los gastos estudiados ya que, de forma histórica, son el mecanismo por el cual se busca reducir el Impuesto a la Renta causado por empresa y de esta forma generar elusión fiscal por parte del Grupo Económico. Principalmente, se debe hacer foco en las estrategias presentadas por la OECD en la acción 4 de la BEPS.

#### **4.2. Recomendaciones**

La principal recomendación para evitar que los grupos económicos trasladen sus beneficios a paraísos fiscales se basa en la acción 4 del programa BEPS (OECD) que indica: “Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en el gasto” la cual busca mejorar el monitoreo tributario de las agrupaciones empresariales con el fin de reducir el accionar antiético de promover la evasión, elusión o manipulación de las leyes impositivas propuestas por el Estado ecuatoriano y así disminuir el impacto del no pago de impuestos para la economía del país.

Se recomienda continuar con la identificación de las deducciones en el gasto por parte de las empresas en grupos económicos, y a su vez detallar, sobre los gastos generados por su dinamismo empresarial ya sea para mantener o mejorar su actividad económica o, si son generados por complicidad para fomentar la erosión de la base imponible y así verificar si guardan relación con el hecho generador y actividad de la misma.

Los ingresos fiscales no percibidos por el estado, podrían ayudar a mejorar la equidad de la nación, partiendo de un beneficio social, definiéndolo como una mejor educación, salud, infraestructura y sobre todo una mejor seguridad para todo ciudadano; dicha erosión de base impositiva provoca que el gobierno no pueda seguir mejorando su

accionar y a su vez perjudica a la ciudadanía. Por ello, se recomienda visualizar los gastos que fueron estadísticamente significativos, señalados en el apartado de la estimación del modelo, y así promover mejores prácticas de declaración tributaria por parte de las filiales de Grupos Económicos o aquellas que se encuentran relacionadas con Paraísos Fiscales.

# BIBLIOGRAFÍA

- Campana, I. (8 de Abril de 2017). *Los 50 principales Grupos Economicos en el Ecuador*. Obtenido de Revista Digital Línea de Fuego: <https://lalineadefuego.info/2017/04/18/los-50-principales-grupos-economicos-del-ecuador-por-isaias-campana-c/>
- Carpizo Bergareche, J., & Santaella Vallejo, M. (2006). De los paraísos fiscales y la competencia fiscal perjudicial al Global Level Playing Field. La evolución de los trabajos de la OCDE. *Escuela de la Hacienda Publica del Instituto de Estudio Fiscales*, 28-29.
- Christensen, J. (4 de Abril de 2016). *The Panama Papers: The enablers of financial secrecy know what they are doing*. Obtenido de Tax Justice Network: <https://www.taxjustice.net/2016/04/04/15473/>
- Dahse, F. (1979). *El mapa de la extrema riqueza*. Santiago de Chile: Aconcagua.
- Dahse, F. (1983). *El poder de los grupos económicos nacionales*. Santiago de Chile : Publicaciones Flacso.
- Gómez Cortero, J. (2008). La elusión fiscal y los medios para evitarla. *XXIV Jornadas Latinoamericana de Derecho Tributario*, 450-510.
- Gonzales Torres, V. (2015). LA EROSIÓN DE BASES IMPONIBLES Y EL. *Universitat de Girona* , 10-56.
- Grondona, V. (6 de Abril de 2016). *Los Panama Papers y el rol de las guaridas fiscales*. Obtenido de Red de Justicia Fiscal de America Latina y el Caribe: <https://www.justiciafiscal.org/2016/04/los-panama-papers-y-el-rol-de-las-guaridas-fiscales/>

- Grubert, H. (2012). Foreign Taxes and the growing share of US Multinational Company Incom Abroad: Profits, not sales, are being globalized. *National Tax Journal*, 247-282.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2009). *Econometría*. México: McGraw Hill Educación.
- Hernández, R., Fernández, C., & Pilar, B. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). México D.F.: McGrawHill Education.
- Lopez, M. (2015). La lucha del derecho internacional tributario contra la planificación fiscal agresiva. *Universidad Nacional Autonoma de Mexico*, 5-168.
- Malhotra, N. (2008). *Investigación de Mercados*. México: Pearson Educación.
- Martha Ochoa León. (2014). ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 5-29.
- Mendoza Lopez, D. (2016). La lucha del derecho internacional tributario. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 525-548.
- Murphy, R. (29 de Abril de 2013). Cómo tener miles de compañías sin poner un centavo. *BBC MUNDO NOTICIAS*, págs. 5-8.
- Obermayer, B., & Obermaier, F. (2016). *The Panama Papers: Breaking the story of how the rich and powerful hide their money*. Inglaterra: Oneworld Publications Ltd.
- OECD. (2015). *Base Erosion and Profit Shifting*. Obtenido de OECD: <https://www.oecd.org/tax/beps/corporate-tax-statistics-database.htm>
- Piketty, T. (2016). *Capital in the Twenty-First Century*. Boston: Harvard University Press.
- Santiana, A. (2013). *Medidas Tendientes a Combatir la elusión y la evasión fiscal del Impuesto a la Renta de las sociedades en el Ecuador* . Obtenido de Repositorio Universidad Andina Simon Bolivar:

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3711/1/T1269-MT-Santiana-Medidas.pdf>

SRI. (2012). *Una nueva política fiscal para el buen vivir: La equidad como soporte del pacto fiscal*. Obtenido de Research Gate : [https://www.researchgate.net/publication/304782260\\_Historia\\_de\\_la\\_tributacion\\_en\\_Ecuador\\_cambios\\_sociales\\_y\\_organizacionales](https://www.researchgate.net/publication/304782260_Historia_de_la_tributacion_en_Ecuador_cambios_sociales_y_organizacionales)

SRI. (2016). *Reglamento de Ley de Regimen Tributario Interno*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/grupos-economicos1>

SRI. (2017). *Estadísticas Generales de Recaudación*. Obtenido de Pagina web del Servicio de Rentas Internas: [https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion;jsessionid=7tLjHZXHFe4Px0UegJvrDe5v?p\\_auth=HfD0jQ5E&p\\_p\\_id=busquedaEstadisticas\\_WAR\\_BibliotecaPortlet\\_INSTANCE\\_EV06&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p](https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion;jsessionid=7tLjHZXHFe4Px0UegJvrDe5v?p_auth=HfD0jQ5E&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EV06&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p)

SRI. (Junio de 2017). *Lucha contra paraísos fiscales: Una mirada crítica*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales: [https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/32891/mod\\_page/content/89/NR\\_1744.pdf](https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/32891/mod_page/content/89/NR_1744.pdf)

SRI. (2018). *Grupos Económicos y su relación con paraísos fiscales y los Panama Papers*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/grupos-economicos1>

Stock, J. H., & Watson, M. M. (2012). *Introducción a la Econometría*. Madrid: Pearson Educación S.A.

Torres Delgadillo, V. (2013). *Precios de transferencias: Análisis teórico Práctico*. Trillas, Mexico, 216.

Vidal, M., Mercedes, C. M., & Salcedo, V. (2017). Carga Tributaria y Recaudación fiscal en el Ecuador: Un análisis mediante la curva de Laffer. *Conference Proceedings - Universidad Técnica de Machala*, 525-535.

Wooldridge, J. (2013). *Introductory Econometrics: A modern approach*. Mason: South-Western Cengage Learning.

Yáñez Henríquez, J. (2015). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información –FEN UChile*, 6-36.



# ANEXOS

## ANEXO A. Tabla de Variables usadas en el programa STATA

Variable	Descripción de la Variable
aniofiscal	Año Fiscal
Rama	Sector
numero_ruc	Número de RUC
nombre	Nombre de la empresa
dparai	Dummy para empresa relacionada con Paraíso Fiscal
BG	Dummy para empresa dentro de Grupo Económico
presion_fiscal	Presión Fiscal
In_ic	Logaritmo Natural del Impuesto Causado
In_prest_rel	Logaritmo Natural de Prestamos Relacionados con el exterior
In_gto_seg_reaseg	Logaritmo Natural de Gastos Seguros y Reaseguros
In_gto_mant	Logaritmo Natural de Gastos Mantenimiento
In_gto_hon	Logaritmo Natural de Gastos Honorarios
In_gto_arre	Logaritmo Natural de Gasto Arrendamiento
In_gto_sum_mat	Logaritmo Natural de Gasto Suministros o Materiales
In_gto_promo_publ	Logaritmo Natural de Gasto Promoción y Publicidad
In_ingresos	Logaritmo Natural de Gasto Ingresos
In_gto_transp	Logaritmo Natural de Gasto Transporte
In_gto_combust	Logaritmo Natural de Gasto Combustible
In_gto_viaje	Logaritmo Natural de Gasto Viaje
In_gto_gestion	Logaritmo Natural de Gasto Gestión
In_uti_perd	Logaritmo Natural de Utilidad o Perdida

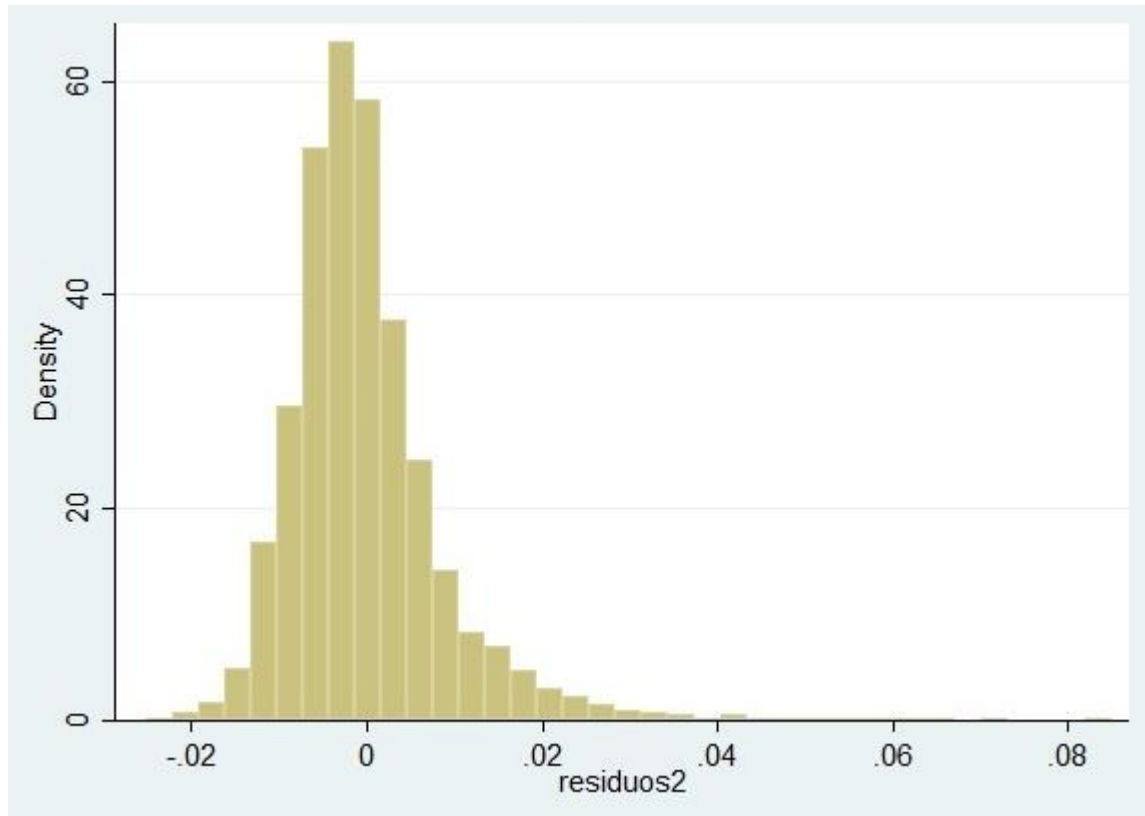
Elaborado por: Los Autores

## **ANEXO B. Sectores de la Economía usados en la investigación**

<b>Rama</b>	<b>Actividad</b>
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.
I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
P	ENSEÑANZA.
R	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.
S	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

Elaborado por: Los Autores

## ANEXO C. Normalidad de los residuos



Elaborado por: Los Autores